



Resolución No. 556-AD-75

Lima, 31 de Diciembre de 1975.

CONSIDERANDO:

Que la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento del INRED, ha programado la construcción de un Complejo Deportivo, en terrenos de propiedad del Ministerio de Educación, en el Colegio Nacional "San Francisco" de Paita Departamento de Piura, el mismo que consta de : Una Sala de Gimnasia, Una Pista Atlética, Un Campo de B́asket, Dos Campos de V́oley y Un Campo de F́utbol, inversi3n que asciende a la suma de S/. 2'637,942.51;

Que la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento se ha pronunciado t́cnicamente, a fin de que los mencionados trabajos se ejecuten mediante Convenio con el -- Servicio de Parques -SERPAR--;

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento y de Administraci3n, con la opini3n favorable de la Direcci3n Ejecutiva y,

De conformidad con el Art. 57º del D.L. 20-555 y Art. 54º del D.L. 21057;

/..





Resolución No. 556-AD-75

Lima, 31 de Diciembre de 1975

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el Convenio celebrado con fecha 29 de Diciembre de 1975, entre el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes -INRED- y el Servicio de Parques -SERPAR- para que este Organismo ejecute por encargo las siguientes obras sobre un terreno de aproximadamente - 17,750 m2. de propiedad del Ministerio de Educación, ubicado en el Colegio Nacional "San Francisco" de Paita, Departamento de Piura: Una Sala de Gimnasia, Una Pista Atlética, Un Campo de B́asket, Dos Campos de V́oley y Un Campo de F́utbol.

Los trabajos en referencia deben efectuarse con sujeción a los planos, bases, metrados y especificaciones técnicas preparadas por la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento del INRED en coordinación con el SERPAR.

Artículo 2º.- Autorizar el giro a favor del -- SERPAR, para la realización de los trabajos mencionados en el acápite precedente, por la suma de S/ 2'637,942.51.

/..



Resolución No. 556-AD-75

Lima, 31 de Diciembre de 1975

El egreso que origine la presente Resolución, aféctese al Programa 1784, Partida 07.01, Proyectos Nos. 0047/52 (S/. 750,000.00), 0067/72 (S/. 508,586.02), 0056/65 (S/. 509,356.49), 0073/84 (S/. 330,000.00), 0085/86-- (S/. 540,000.00).

Regístrese y Comuníquese.

INGO, GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

